



Medellín, 15/09/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015, 1074 de 2015, Decreto Departamental 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que la entidad **ASOCIACION DE AUTORES, COMPOSITORES, INTERPRETES Y MUSICOS COLOMBIANOS - ACIMCOL** identificada con Nit 900.119.675-9, domiciliada en Medellín - Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 22 de noviembre de 2006, en el libro 1 bajo el N° 3808, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO MUÑOZ HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.414.292 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que una vez revisados los archivos de esta dependencia se encontró que la entidad **ASOCIACION DE AUTORES, COMPOSITORES, INTERPRETES Y MUSICOS COLOMBIANOS - ACIMCOL**, aportó a esta Dirección la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° K 2023090000018 del 12 de enero de 2023.

Que el presente certificado NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 artículo 46.

La presente certificación se expide en atención a la petición presentada por el señor Carlos Alberto Muñoz Herrera mediante comunicación con radicado N° 2023010403318 del 13 de septiembre de 2023.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL



En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad del presente certificado, podrá comunicarse a los teléfonos 383 90 36.

LEONARDO GARRIDO DOVALE
Director Asesoría Legal y de Control

Proyecto: Pedro Manuel Soto Hoyos
Elaboro: Deisy Álvarez Jiménez

